

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 308/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9498

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en su calidad de autoridad tercera interesada, de conformidad con los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al escrito de cuenta copia certificada del extracto del diario de debates de la sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil veinticinco de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se integró su Mesa Directiva y se nombró a la promovente como su Presidenta, se le reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹.

III. Traslado.

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el escrito de manifestaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:
Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...).

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el escrito de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

IV. Domicilio y delegados.

La promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

V. Acceso al expediente electrónico.

En cuanto a la solicitud para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenga acceso al expediente electrónico de esta controversia constitucional, por conducto de los delegados designados para tal efecto, se advierte de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este auto, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General 8/2020.

VI. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas la documental que se acompaña al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:37Z / 18/05/2026T17:34:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		0c 34 7e 09 ab f8 0a d9 56 62 3e 5f 9d ab f9 a7 65 3b 52 e9 a5 85 a5 8c 50 a2 c4 f0 8e 6f 9e cc 43 fb c5 c9 67 11 75 b6 e0 c8 7b 0d 3e a5 2b f8 14 10 2c 9b df 2d b4 6a 61 14 a7 9d 52 8c 3a c4 f1 63 9c ce 44 27 a2 84 4a de 83 d2 ba 7b d6 08 a6 67 06 61 d7 00 d4 3d 84 32 d4 64 49 65 63 16 c8 1e ef df 2b 7b 0a cb f3 7d cd d1 1c 8c 39 66 dd 73 c3 f2 93 05 78 5a 19 70 3e 2b 8b 7e 8e 77 fd 51 d0 1a 8e 1a 61 14 75 56 7c 6b 95 84 56 f6 c8 21 84 3c ea dd 84 d7 2c 4f f2 fc a2 41 77 c4 f4 46 54 58 18 a7 97 d5 ea 91 e4 55 de a0 fb 52 03 c0 15 8d 4b 0d 19 a7 0e 4b 04 82 cc 5b 3a dd 55 4c b1 50 74 16 1f e7 8f da bc 60 e4 18 8d 99 90 6b 1f 61 22 b6 3b 49 2c 07 67 02 53 5d 1a 31 b2 b2 a0 59 df 08 b3 2e b6 b2 ee cb 2f 54 dd fe 3e 47 15 3a da 55 a8 d5 e5 5f e8 98 4a b3 a0 3e 50 34 58 18 ff 4e af a4 c7 d4 19 5e 6c b3 18 b9 b0 4c			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:38Z / 18/05/2026T17:34:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:34:37Z / 18/05/2026T17:34:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1496320			
	Datos estampillados	8D1A9F314AB10E75692B33A8440333A6A97519EB8917DF6741462BF27E1D3BCB511B6			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:33Z / 18/05/2026T15:59:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	ad 2c ee 71 ad 0c 7b af a3 24 d4 f6 16 3d 3d f8 c7 6a d1 4b f3 d4 33 15 33 f0 28 21 3e c5 52 20 de ba 33 f6 38 5d d3 42 67 0d 48 4c 75 dd 8c a9 04 5b 9f a5 ee 13 c6 fa b0 95 92 b2 f9 0b f0 ba 39 ef 76 9f 3b 7b 19 47 52 aa 30 eb d9 aa f3 37 61 b5 29 fe c5 3b 35 0c fa 89 78 6b 00 9b ff d3 1b f2 45 87 0d 3b 03 84 a8 1b 4c f9 00 29 7d 0d e7 7b ea c9 3e 02 e2 08 bf d2 84 c8 c3 21 3e 02 84 c7 6d e2 d6 69 63 7e bc 19 3f 4b ed cf 1b 93 29 f0 53 49 56 c4 c9 eb 5b c8 45 82 bb a5 cb de 79 50 4f ac e0 21 46 aa 6e 80 da 27 1e ec b9 08 20 c2 71 b7 34 f4 41 b4 da 01 3e 57 4d 82 9f b0 73 f5 2f 84 29 6a 63 5a e3 28 15 f1 31 02 2a 4f 83 c2 2e 12 b9 b3 68 66 ef b8 68 ae 7e ea 98 8d 15 bd e3 76 29 ba 1f 81 85 72 22 38 f0 ae dd b1 4b c1 70 40 f8 df 7c 85 4d 70 b7 26 17 65 75 ce d7 ef 44 9f a5 79 b1 82 62 20 5c b9 2c cc 91 46 1d 60 7f f8				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:33Z / 18/05/2026T15:59:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T21:59:33Z / 18/05/2026T15:59:33-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495513			
	Datos estampillados	EC48084203EA267F23ACC6EC67DAF9AA3E3A506862D5A6127FE9AC241DFD96822937			